Firmado digitalmente por ORBE PEIXOTO Margoth Del Rocío FAU 20131369477 hard

Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25.06.2025 15:45:52 -05:00

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

**PROYECTO “Acreditación de ensayos instrumentales y microbiológicos para determinar contaminantes químicos y biológicos a fin de garantizar la seguridad alimentaria de productos a base de súper frutas tropicales elaboradas en la región Loreto y regiones vinculantes**”

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

***ADQUISICIÓN DE UNA (01) LÁMPARA PARA ARSÉNICO***

***Número de referencia PA: 02***

|  |  |
| --- | --- |
| Área Usuaria | CITEproductivo Maynas |
| Componente | C1: Fortalecer capacidades del laboratorio y contar con analistas con competencia técnica |
| Actividad | A1: Adquisición de una (01) lampara para arsénico. |

# DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Una (01) lámpara para arsénico**,** para el Proyecto “Acreditación de ensayos instrumentales y microbiológicos para determinar contaminantes químicos y biológicos a fin de garantizar la seguridad alimentaria de productos a base de súper frutas tropicales elaboradas en la región Loreto y regiones vinculantes”, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato N°PE501086679-2024-PROCIENCIA- BM, derivado de la Convocatoria E075-2023-01-BM “ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS”

# FINALIDAD PÚBLICA

Con este requerimiento se busca contribuir en el desarrollo y ejecución del proyecto PROCIENCIA “ Acreditación de ensayos instrumentales y microbiológicos para determinar contaminantes químicos y biológicos a fin de garantizar la seguridad alimentaria de productos a base de súper frutas tropicales elaboradas en la región Loreto y regiones vinculantes” con Contrato N°PE501086679-2024-PROCIENCIA- BM, que permitirá un trabajo continuo en la implementación y ampliación de la acreditación del laboratorio del CITE para el desarrollo de sus actividades en cumplimiento de los fines para el cual fue creado, asimismo contribuirá a la Innovación y la mejora continua de la calidad y productividad de las empresas.

# ANTECEDENTES

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF Nº 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E

INNOVACIÓN”, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACTI (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la

vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

La Entidad Ejecutora Instituto Tecnológico de la Producción a través del CITEproductivo Maynas ha recibido un financiamiento de PROCIENCIA (recursos provenientes del Préstamo BIRF Nº 9334-PE) para financiar el costo del proyecto “Acreditación de ensayos instrumentales y microbiológicos para determinar contaminantes químicos y biológicos a fin de garantizar la seguridad alimentaria de productos a base de súper frutas tropicales elaboradas en la región Loreto y regiones vinculantes”.

# OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir **Una (01) lámpara para arsénico** para el Proyecto “Acreditación de ensayos instrumentales y microbiológicos para determinar contaminantes químicos y biológicos a fin de garantizar la seguridad alimentaria de productos a base de súper frutas tropicales elaboradas en la región Loreto y regiones vinculantes”.

# REFERENCIAS NORMATIVAS

* Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial.
* Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación de Proyectos ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS 2023.

# ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

* 1. **Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**
		1. **Características técnicas**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ***N. de Artículo*** | ***Nombre de los bienes o servicios conexos*** | ***Cantidad*** | ***U/M*** | ***Especificaciones Técnicas*** |
| 1 | LÁMPARA PARA ARSÉNICO | 01 | Unidad | * . Lámpara de cátodo hueco codificado de Arsénico (As) con un diámetro estándar de la bombilla de cristal de 37,1 mm.
* Para uso como fuente de línea espectral en espectroscopía de absorción atómica (AA).
* Debe ser compatible con el equipo de Absorción Atómica marca ANALYTICJENA; modelo novAA 800 F

para tecnología de llama. |

* + 1. **Accesorios**
			- Solución patrón de Arsénico por 500mL trazable a SRM de NIST.

## Condiciones de operación.

* + - * No aplica

## Embalaje, rotulación o etiquetado.

En el rotulado para el transporte deberá consignarse el nombre del material, identificando el proceso de adquisición y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación y transporte.

## Transporte y seguros.

Traslado hasta el área y equipo donde se instalará el accesorio.

## Normas técnicas.

No aplica

## Impacto ambiental.

La operación del accesorio debe garantizar la sostenibilidad ambiental, evitar impactos ambientales negativos y garantizar la seguridad de los usuarios en el ambiente de trabajo durante su operación.

## Acondicionamiento, montaje o instalación.

El acondicionamiento, montaje e instalación es de entera responsabilidad del proveedor, el cual se realizará en el Laboratorio del CITEproductivo Maynas, ubicado en el km 2.5 Carretera Iquitos – Nauta, Iquitos, distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas del departamento de Loreto.

El Proveedor deberá considerar todo lo necesario para el correcto acondicionamiento del bien en las instalaciones del CITEproductivo Maynas. La Entidad se limitará a indicar los puntos de conexión necesarios (electricidad, agua, vapor, gases entre otros).

## Prueba de puesta en funcionamiento.

Se requerirá la realización de pruebas de puesta en funcionamiento y la verificación de las condiciones del equipo y los accesorios.

## Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes.

No aplica

## Servicios conexos

* + 1. **Garantía comercial.**

Período de garantía de un (01) año, a partir de la fecha en que el CITEproductivo Maynas otorga la Conformidad de recepción del bien; contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento ajenas al uso normal o habitual, además, que las mismas no hayan sido detectables al momento que se otorgó la conformidad.

## Mantenimiento preventivo.

No aplica

## Soporte técnico.

Soporte técnico sin costo durante el tiempo que dure la garantía. El proveedor

deberá brindar el soporte técnico necesario y estar disponible cuando se le requiera. El soporte técnico deberá ser por cualquier medio: Vía telefónica, video llamada o presencial si el caso lo requiera. El proveedor deberá estar en comunicación constante y brindar el acompañamiento necesario al usuario del equipo para cualquier apoyo en la operatividad del accesorio El equipo y accesorios deben contar con sus respectivos manuales de operación, que serán otorgados al usuario.

## Capacitación y/o entrenamiento.

No aplica

## 6.3. Disponibilidad de servicios conexos.

No aplica

## 6.4 Entrega y documentos

Se entregará toda la documentación referente a los manuales técnicos e instructivos (en español) necesaria para la instalación, configuración, operación, administración y mantenimiento básico correspondiente al accesorio Esta documentación debe ser presentada en formato material impreso y/o digital.

Todo el material utilizado para su instalación (cables, conectores, adaptadores, etc.) deberá ser suministrado por el proveedor y deberán alinearse de acuerdo con las características del accesorio

# REQUISITOS DEL PROVEEDOR

* No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado. (<http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>)
* No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.

([https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-](https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms) [firms](https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms)).

* Contar con Registro Único de Contribuyentes en condición de activo y habido.

## Experiencia

- Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el valor de su cotización, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta su cotización. Se consideran bienes similares “Accesorios y/o suministros de laboratorio en general”.

## Forma de Acreditación

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

# LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE ENTREGA

**Lugar:** Local institucional del CITEproductivo Maynas, ubicado en el km 2.5 Carretera Iquitos – Nauta, Iquitos, distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas del departamento de Loreto, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.

**Plazo de Entrega:** Hasta los treinta (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra o suscripción del contrato.

El proveedor deberá entregar:

* Manuales técnicos, instructivos y/o tutoriales del equipo en español
* Certificado y/o carta de garantía del accesorio
* Guía de remisión sellada en destino.

La entrega de los documentos se realizará en formato digital (pdf) y deberá gestionarse a través de mesa de partes virtual del ITP (mesadepartesitp@itp.gob.pe) y/o en versión física en Av. República de Panamá N° 3418 (5to Piso), San Isidro - Lima.

La atención de mesa de partes del ITP (versión física o digital) es de lunes a viernes (días laborables) de 08:00 a 17:00 horas, asimismo, tener en cuenta lo siguiente:

* Después de las 17:00, el documento será considerado como presentado a partir del día hábil siguiente.
* Los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, el documento se considera como presentado a partir del día hábil siguiente.

# CONDICIONES DE PAGO

El pago será único, luego de otorgada la conformidad de recepción del bien por parte del responsable técnico del Proyecto y el responsable del área usuaria. El pago es por todo concepto e incluye los impuestos de Ley.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

* Comprobante de pago electrónico.
* RUC activo y habido.
* Orden de compra o contrato.
* Guía de remisión

# CONFIDENCIALIDAD

A la firma del contrato y/o notificación de la orden de compra, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del

producto.

# COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La supervisión, coordinación y conformidad del bien estará a cargo del Responsable Técnico del Proyecto y el Responsable del área usuaria.

# CONFLICTO DE INTERESES – FRAUDE Y CORRUPCIÓN – ELEGIBILIDAD

El prestatario se obliga a someterse a la normativa de Conflicto de intereses y Fraude y corrupción establecidas por el Banco, durante el proceso de selección y la vigencia de su contrato.

El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes, consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

El Banco Sancionará, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, a cualquier empresa o persona que, según determine en cualquier momento, haya participado en actos de fraude y corrupción en relación con el proceso de adquisición, la selección o la ejecución de los contratos que financie

Elegibilidad: Quedarán excluidas las empresas o los individuos declarados inelegibles, sancionados conforme a las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción y de acuerdo con las políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial. Para más detalles, conforme al literal e) numeral 3.23 de elegibilidad Seccion III. Gobernanza de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial.

# RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR POR VICIOS OCULTOS EN EL BIEN

El Proveedor será responsable por fallas en el bien adquirido, debiendo ser subsanado bajo su responsabilidad y costo; por el periodo de un (01) año posterior a la conformidad otorgada del bien.

Firmado digitalmente por CUEVA MARTINEZ Pedro Miguel FAU 20131369477 soft

Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25.06.2025 11:26:38 -05:00